

**VISTO:**

La nota presentada por los alumnos firmantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicitan el re dictado durante el presente cuatrimestre de la asignatura Botánica General (2do. Cuatrimestre-1er. Año).

Que la mencionada solicitud la realizan debido a que durante el año pasado y con motivo de la pandemia, se les hizo difícil adquirir todos los conocimientos para poder promocionarla y de esta manera poder avanzar en su carrera.

Que el Cuerpo Coordinador toma conocimiento y le remite la solicitud a la docente de la asignatura - Dra. Aranzazú Guevara - quien manifiesta que avala la solicitud de los alumnos.

Que el Director Administrativo Académico - Prof. Edilberto Albornoz - y Secretaría de la citada Sede, toman conocimiento del pedido realizado.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

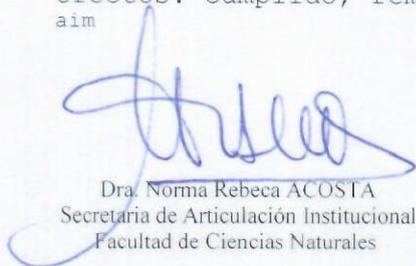
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

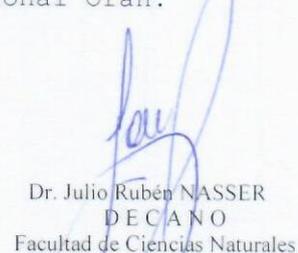
**ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE** autorizado el re dictado de la asignatura **BOTÁNICA GENERAL** (1er. Año-2do. Cuatrimestre) durante el Primer Cuatrimestre del presente periodo lectivo, el cual estará a cargo de la Dra. Aranzazú Guevara, por los motivos expresados en el exordio.

**ARTICULO 2°.- HAGASE** saber a quien corresponda, notifíquese a la Escuela de Ciencias Naturales, a los alumnos de fs. 01, Dra. Guevara, Secretaría Sede, Dirección Sede Orán, Dirección de Alumnos, publíquese en el Boletín Oficial y siga a DGAA a sus efectos. Cumplido, remítase a la Sede Regional Orán.

aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales